

DECRETO N° **0614**

NEUQUÉN, **12 MAY 1999**

VISTO:

La Nota s/n° de la Presidenta del Centro Integral de Pensionados no Contributivos, señora Erica Muñoz, mediante la cual solicita sea declarado de interés municipal el Primer Encuentro de Pensionados no Contributivos de Neuquén, que tendrá lugar, el día 22 de mayo de 1999, en las instalaciones del Auditorio Municipal (Registro N° 423/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que la citada Asociación comienza su historia el 1° de septiembre de 1996, cuando los pensionados de la Caja 40/5 (Vejez y madres prolíferas, Ley Nacional 23746 vigente desde 1989 en la Argentina) dejaron de pertenecer a la Obra Social PAMI;

Que el día 30 de mayo de 1997, se constituye como una Asociación Civil sin fines de lucro, cuyos objetivos son fomentar la defensa de los beneficiarios y derechos de todos los pensionados; promover integración de los mismos en una única institución madre; brindar información y asesoramiento a asociados y/o a grupos de abuelos, y a la población en general, etc.;

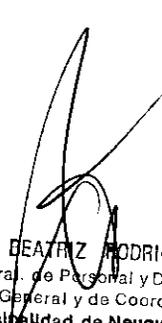
Que considerando la importancia que tiene la organización de los PNC para la Provincia y la Nación, por su trabajo solidario de aportes de ideas para mejorar la calidad de vida de cada uno de los beneficiarios del PROFE SALUD y futuro PROFE SOCIAL, es que nació la necesidad de reconocer el día 22 de mayo como el *DÍA DE TODOS LOS PENSIONADOS NO CONTRIBUTIVOS* de la Provincia de Neuquén, con ese fin se está organizando el citado encuentro;

Que se adjunta documentación pertinente;

Que se cuenta con la conformidad del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 788/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que declare de interés municipal el Primer Encuentro de Pensionados No Contributivos de Neuquén a llevarse a cabo el día 22 de mayo del corriente

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

año en el Auditorio Municipal;

Por ello:

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el “**PRIMER ENCUENTRO DE
----- PENSIONADOS NO CONTRIBUTIVOS DE NEUQUÉN**”, a
llevarse a cabo el día 22 de mayo del corriente año, en el Auditorio
Municipal.-

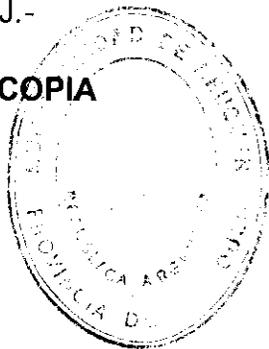
Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar
----- copia del presente Decreto a la Presidenta del Centro Integral de
Pensionados no Contributivos, señora Erica Muñoz.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) ORTIZ
RUSSO.-**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Crat. de Pasos y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén